

CONTRATO DE TRANSPORTE										
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:		JAIME ANDRÉS VELÁSQUEZ RAMÍREZ								
NIT-CC		98626906			TELEFONO:			3045895422		
CONTRATANTE		Sandra Milena Lopez								
NIT-CC		43166095			TELEFONO			3017666571		
DIRECCION:		CR 26 #14-58			EMAIL:			SandraSL69@gmail.com		
NOMBRE R/L										
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO		Nit.								
NUMERO RDO		FECHA RDO			VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO		PLACA: W CZ846		MODELO: 2015		MARCA		Jinbei		
		No INTERNO 46		CIASE: microbus		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T				
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación								
		FECHA DE INICIO		DIA 29		MES		AÑO 2026		
		FECHA DE TERMINA		DIA 30		MES		AÑO 2026		
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____								
FROM DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL				
		ANTICIPO		SI NO		V ANT				
		VALOR REST		\$						
		FECHA PAGO		DIA MES		AÑO				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos						
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		Rionegro			HORA SALIDA			
		DESTINO		Medellin			HORA LLEGADA			
		AREA DE OPERACION		Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional						
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
		No. PASAJEROS		16. Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		Sandra Lopez		CC 43166095		TELEFONO 3045895422		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, asimismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.										
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				La Cuja		A los días		29 Del mes/año		01/26
CC. Jaime V. 98626906 TRANSPORTADOR					CC. Sandra Milena Lopez 43166095 CONTRATANTE					